

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2020-00083-00.

Requíerese conforme al artículo 297 del Código General del Proceso a la demandante Yuri Emilse Duarte Vargas, para que a la mayor brevedad posible designe nuevo apoderado, ante la renuncia del anterior, a fin de que proceda a la notificación del auto admisorio del libelo.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ce7fa7b6e741b1a8241149a8c1b557898c46c1c99c120fdcdeafe3780f57f55**

Documento generado en 19/01/2024 02:51:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>